



Consejo de Seguridad

Distr. general
13 de julio de 2007
Español
Original: inglés

Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados

Declaración del Presidente dirigida a los dirigentes del movimiento Tigres de Liberación del Ealam Tamil

En la octava sesión del Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados, celebrada el 10 de mayo de 2007, en relación con el examen del informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Sri Lanka (S/2006/1006), el Presidente formuló la siguiente declaración en nombre del Grupo de Trabajo:

El Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados,

1. *Señala a la atención* de los dirigentes del movimiento Tigres de Liberación del Ealam Tamil el hecho de que el Consejo de Seguridad ha recibido un informe del Secretario General, sobre los niños y el conflicto armado en Sri Lanka (S/2006/1006), en el que el Secretario General describe, entre otras cosas, la existencia de una tendencia constante e incluso creciente entre los Tigres de Liberación del Ealam Tamil a secuestrar, reclutar y utilizar niños, a pesar de los compromisos asumidos con anterioridad en el plan de acción para los niños afectados por la guerra, elaborado en marzo de 2003;

2. *Condena enérgicamente* el reclutamiento y la utilización constantes de niños soldados y todas las demás violaciones y abusos cometidos contra los niños por los Tigres de Liberación del Ealam Tamil;

3. *Insta a los dirigentes del movimiento Tigres de Liberación del Ealam Tamil a:*

a) Poner fin de inmediato al secuestro, el reclutamiento y la utilización de niños menores de 18 años, y a separarlos de sus filas, en cumplimiento de las obligaciones asumidas en el plan de acción;

b) Iniciar de inmediato, en coordinación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), procedimientos transparentes para la liberación y verificación de la desmovilización de todos los niños;

c) Dejar de inmediato de trasladar niños desmovilizados al centro de desarrollo de aptitudes educativas y, en lugar de ello, entregarlos directamente a sus familias, como se estipula en el plan de acción;



d) Cooperar con el UNICEF compartiendo información y proporcionando libre acceso a sus representantes a los campamentos militares del movimiento con objeto de poner fin a las violaciones y los abusos que se cometen contra los niños;

e) Reconocer y comprometerse a mantener la condición de neutralidad y seguridad de las escuelas, los hospitales y las instituciones religiosas en calidad de zonas seguras en las áreas afectadas por el conflicto;

f) Proporcionar de inmediato a los agentes humanitarios acceso libre y seguro a todas las zonas bajo su control;

4. *Hace hincapié en que:*

a) Si en los próximos meses los informes que presente el Secretario General sobre la respuesta del movimiento a este mensaje indican que se han registrado progresos importantes, el Grupo de Trabajo se asegurará de que se siguen registrando avances en el marco del próximo informe periódico sobre los niños y el conflicto armado en Sri Lanka;

b) Sin embargo, si el movimiento no responde de manera positiva a este mensaje en los próximos meses o no cumple con sus compromisos o sus obligaciones de conformidad con el derecho internacional aplicable y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 1612 (2005), se podrán adoptar otras medidas.
